selectivas restringidas para cubrir una plaza de Técnico de Gestión en este Organismo, convocadas por Resolución de 8 de abril del corriente año.

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes solicitantes:

Pascual Víctor Martín Estrella (D. N. I. 6.818.438).

Segundo.—Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Fernando Sáenz Oiza:

Vocales:

Don Juan Torres Cerezo. Don José Luis Sanchís Recio, en representación de la Di-rección General de la Función P.blica.

Don José Luis Sanchís Recio, en representación de la Sub-secretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Mario García García.

Vocales suplentes:

Don José Luis Miranda Valdés.
Don Tomás Gómez Ortiz, en representación de la Dirección
General de la Función Pública
Don Tomás Gómez Oritz, en representación de la Subsecretorio de Obrez Pública

taría de Obras Públicas.

Secretario suplente: Don José Luis Cantabrana Palacios

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de octubre de 1975.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.—7.511.

rrillo. -7.511-E.

22991

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para in-greso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Pú-blicas por la que se determina la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, así como la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejer-cicios

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.4 de la Orden de 5 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1975), este Tribunal ha acordado señalar el día 20 de noviembre de 1975, a las diez horas, para verificar en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Ministerio de Obras Públicas el sorteo para de eminar el orden de actuación de los consisteres.

Públicas el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.6 de la misma Orden de convocatoria, este Tribunal ha acordado que las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas darán comienzo, simultáneamente para todos los opositores, el día 1 de diciembre de 1975, a las nueve horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio, Guisasola Rerracondo.

Antonio Guisasola Berraondo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de 22992 Universidad que se indican.

Ilmo Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de

agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 (Boletín Oficial del Estados de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual

gados de Universidad que sean títulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al clevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

«Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

«Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Uni-

«Quimica anantica» de la Laguna.
versidad de La Laguna.
«Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y
Letras de la Universidad de Valencia.
«Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Uni-

versidad de Zaragoza.

22993

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil», in-terfacultativa de Ciencias Económicas y Empresa-riales y Derecho de la Universidad de Valladolid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil», interfacultativa de Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho de la Universidad de Valladolid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959, 19 de agosto y 1 de junio de 1967.
2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo tercero, diez, del Decreto de 19 de agosto, y cuarto, seis, del de 1 de junio de 1967, respectivamente.
3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Minister-

de 1967, respectivamente.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 (*Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Mariano Aparicio

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22994

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Botánica» la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 23 de julio de 1966.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo segundo, uno del Decreto de 23 de julio de 1966.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 (*Boletín Oficial* del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días nábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, por conducto y con informa del Rectorado correspondiente. informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el

Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22995

RESOLUCION del Tribunal calificador de las se-gundas y últimas pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Administrativo vacante en las plantillas de la Universidad de Valencia, al objeto de determinar el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios.

Constituído el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Administrativos, vacantes en las plantillas de la Universidad de Valencia, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de 2 de octubre de 1975, ha resuelto lo siguiente:

1.º Se suprime el sorteo público previsto en las normas 6.4 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Valencia de 4 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se convocaron las pruebas selectivas restringidas de referencia, por existir un solo aspirante, efectuándose llamamiento único.

2.º Se convoca en llamamiento único al aspirante admitido para la realización de los ejercicios de la oposición restringida, que comenzarán el día diez (10) de diciembre de 1975, a partir de las diez horas de la mañana, en la Universidad de Valencia, calle de la Nave, número 2 (Rectorado).

Valencia, 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Mario Magentí Lloret.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José Luis Lloret Sebastián.

22996

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Extremadura por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facul^aad de Derecho de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Extremadura, convocada por Orden ministerial de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 26 de noviembre de 1975, a las doce treinta horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como los "rabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dicho trabajos.

ción, por quintuplicado, de dicho trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 26 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Manuel Pérez Prendes.

22997

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid) y hacer entrega de una «memoria» sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores

que acompañen una relación por quintuplicado de dichos tra-

bajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Medrid 20 de actuara de 1975—El Presidente Julio González.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Presidente, Julio González.

22998

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tri-bunal que ha de juzgar el concurso-oposición res-tringido para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo artístico» por la que se cita a los oposito-res y se hace público el programa y contenido del tercer ejercicio.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1975, páginas 22046 y 22047, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo 1, temario de Geome ría descriptiva y Dibujo técnico, tema séptimo, donde dice: «Sistema axométrico trimétrico», debe decir: «Sistema axonométrico trimétrico».

MINISTERIO DE TRABAJO

22999

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 13/71, de 22 de julio, y el Decreto número 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.
2.ª Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de les los plazas.

de las las plazas.

3.ª A las plazas de los Servicios de Análisis Clínicos y Bacteriología podrán concurrir, además, los Licenciados o Doctores en Farmacia y los Licenciados o Doctores en Ciencias Químicas con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión

profesión.

profesión.

4.ª La solicitud para tomar parte en el concurso libre se formalizará en el modelo de instancia que se inserta en esta convocatoría, debidamente reintegrada y dirigida al ilustrisimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, y habrá de tener entrada en el Registro General de la sede central, calle de Alcalá, númro 56, Madrid, o en el Registro de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

Recibo de haber ingresado en la Delegación del Insti-

a) Recibo de haber ingresado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, donde se presente la instancia, la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de concurso. b) Historial profesional donde conste el expediente académico. Instituciones hospitalarias o de investigación donde se haya formado el aspirante, referencias concretas de los servicios donde haya trabajado, tiempo de servicios prestados y, en su caso, referencia exacta de sus publicaciones científicas, indicando cuantos datos permitan al Tribunal conocer con exactitud dichas publicaciones.

El Tribunal podrá requerir directamente de los interesados, y éstos estarán obligados a presentar ante el mismo documentación acreditativa de los méritos consignados en el historial profesional de cada aspirante. Los documentos originales aportados por el aspirante le serán devueltos una vez examinados por el Tribunal.